

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

29427 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz por la que se convoca subasta pública para la enajenación de bien inmueble.*

La Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, anuncia la venta en pública subasta, por el procedimiento de subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, subasta nº 1/26, del bien que se describe a continuación y cuya enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), se ha dispuesto la enajenación del bien, con las condiciones recogidas en el pliego de condiciones generales aprobado con fecha 7 de septiembre de 2026 e informado favorablemente por la Abogacía del Estado con fecha 6 de agosto de 2026 y que puede consultarse en la sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, en la Sede de Jerez de la Frontera y en la página web del Ministerio: www.hacienda.gob.es

Descripción de lotes/inmuebles objeto de la subasta

Lote núm. 1 - En primera y segunda subasta

Expte. Enejenación: 2026001100384

Descripción: Vivienda situada en Avenida Campo del Sur, nº 38 – 5º - E (antes Avenida Primo de Rivera), término municipal de Cádiz (Cádiz), con una superficie 91,56 m² construidos.

- Inscripción registral: Registro de la Propiedad Nº 3 de Cádiz, al Tomo 1841, libro 607, folio 164, inscripción 3ª, finca 5349. Idufir; 11017000261580.

- Referencia catastral: 1461508QA4416A0015QU

- Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2022724110110000002

- Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

- Calificación de eficiencia energética: Calificación (F) Consumo 138,89 kWh/m²año; (E) Emisiones 28,84 CO₂/m²año

De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RLPAP, se ponen en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito:

- Se encuentre sujeto a las siguientes cargas o gravámenes: No tiene

- Tiene naturaleza litigiosa derivada de: No tiene

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura de compraventa que se otorgue.

Por Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz de fecha 7 de septiembre de 2026 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble, previa aprobación de su tasación, fijada en 156.368,00 €.

Tipo de licitación y garantía:

1ª subasta: 156.368,00 €, fianza cinco por ciento: 7.818,40 €

2ª subasta: 132.912,80 €, fianza cinco por ciento: 6.645,64 €

El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución nº 1, de dicha capital, o en la Sede de Jerez de la Frontera, sita en Plaza de las Marinas, 1 de Jerez de la Frontera.

La subasta tendrá lugar en acto público a celebrar el día 11 de noviembre de 2026 a las 10.00 h, en el Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, Sede en Jerez de la Frontera, situada en la Plaza de las Marinas, nº 1, planta semisótano, de Jerez de la Frontera.

Cádiz, 7 de septiembre de 2026.- El delegado de Economía y Hacienda, Miguel Gómez Martínez.

ID: A260038418-1